



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

OE: 30/24

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE
CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD
DE FIJO**

**CINCO plazas de ALMACENERO ALMACÉN
AUTOMÁTICO (Nivel 7) en el DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES**

AVISO

Una vez finalizado el plazo de impugnación a los méritos, no habiendo recibido ningún escrito sobre los mismos, los resultados publicados el 21 de marzo de 2025 se convierten en definitivos. En consecuencia, las personas que han resultado aptas para desempeñar la categoría tienen los siguientes números de registro:

790001404960526143

790001404960773331

790001404960524770

790001404960579535

790001404960766331

FELIPE HERNANDEZ, PABLO

QUERO TIJERIN, IVAN

BALENCHANA PEREZ, CESAR

JIMENEZ GOMEZ, OSCAR JAVIER

GARCIA GALLEGO, JOSE

No obstante, su admisión estará condicionada, según se indica en la base duodécima del proceso de selección, a presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la F.N.M.T.-R.CM., centro de trabajo de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación, los documentos siguientes:

1. Documentación acreditativa de la nacionalidad. Se acreditará mediante la exhibición del DNI por quienes tengan nacionalidad española. Las demás personas a que se refiere el apartado 1 de la base tercera acreditarán documentalmente su situación.
2. Copia auténtica o fotocopia acompañada del original para su compulsión, de los títulos exigidos en la convocatoria o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición o, en su caso, de la documentación establecida en el apartado 2 de la base tercera. Las personas con discapacidad exhibirán, además, los originales del certificado de discapacidad y del dictamen técnico facultativo.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sufrido sanción de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni inhabilitación para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial. Quienes no posean la nacionalidad española deberán presentar, asimismo, declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a función pública.
4. Declaración de no hallarse desempeñando ninguna otra actividad pública o privada que pudiera requerir autorización o reconocimiento previo de compatibilidad, así como de no percibir pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social obligatorio.
5. Quienes tengan la condición legal de persona con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por ciento, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones de Almacenero de Almacén Automático



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

6. Antes de la contratación, el Servicio Médico de Empresa someterá a quienes vayan a ser contratados a los reconocimientos oportunos para acreditar su aptitud física para el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.

No se podrá contratar a quienes no presenten la documentación en el plazo indicado, ni a quienes del examen de dicha documentación resulte que no cumplen los requisitos exigidos, ni a quienes obtengan en el reconocimiento médico un resultado distinto de apto sin restricciones que afecte al desempeño de las funciones del puesto de trabajo. Toda su actuación quedará anulada, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir en caso de falsedad documental. En estos casos se propondrá la contratación de la persona que ocupe el siguiente lugar en la lista de aprobados por orden de puntuación, siempre que haya alcanzado la puntuación mínima exigida. Esto mismo se aplicará en el caso de que alguna de las personas contratadas renuncie a la plaza durante el periodo de prueba o no supere éste.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

Registro	Apellidos, nombre	Prueba teórica eliminatória(40%)	Prueba teórica eliminatória(40%)	Total Oposición	Concurso Méritos	TOTAL
790001404960526143	FELIPE HERNANDEZ, PABLO	8,640	10,000	9,456	0,264	9,720
790001404960773331	QUERO TIJERIN, IVAN	7,851	9,550	8,870		8,870
790001404960524770	BALENCHANA PEREZ, CESAR	8,640	8,750	8,706	0,058	8,764
790001404960579535	JIMENEZ GOMEZ, OSCAR JAVIER	7,500	9,250	8,550	0,055	8,605
790001404960766331	GARCÍA GALLEGU, JOSÉ	7,456	9,350	8,592		8,592
790001404960564530	VILCHES ABADES, MERCEDES NIEVES	9,167	7,800	8,347	0,148	8,495
790001404960712456	ARRANZ SUAREZ, CARLOS FEDERICO	6,930	9,100	8,232	0,044	8,276
790001404960581023	LOPEZ GARCIA, IGNACIO	7,544	7,200	7,338	0,934	8,272
790001404960587630	VELASCO MINGUEZ, RAUL	8,860	7,650	8,134		8,134
790001404960527692	JIMENEZ CASILLAS, JESUS	7,412	8,550	8,095		8,095
790001404960518504	PAEZ HERRERO, MARIA DEL CARMEN	8,289	7,950	8,086		8,086
790001404960581224	TORRES BARAHONA, MIGUEL	7,982	8,000	7,993	0,009	8,002
790001404960811061	FLORES CABALLERO, MARCOS CESAR	5,921	8,800	7,648		7,648
790001404960737586	ÁLVAREZ RINCÓN, MARCOS ANTONIO	6,842	8,100	7,597		7,597
790001404960667753	ROJAS MUÑOZ, SERGIO	8,026	7,200	7,530		7,530
790001404960641932	MORALES CHINCHILLA, GUILLERMO	6,623	8,100	7,509		7,509
790001404960515835	RODRIGAÑEZ MUÑOZ, ALFONSO	7,588	6,550	6,965	0,402	7,367
790001404960573262	HONTANILLA HONTANILLA, RICARDO JOSÉ	7,325	6,850	7,040	0,188	7,228
790001404960519956	GORDO GOMEZ, RUBEN	5,614	8,300	7,226		7,226
790001404960518942	VARONA CORDERO, ROBERTO	7,368	7,100	7,207		7,207
790001404960518145	ROLDAN MUÑOZ, SANTIAGO	9,386	5,750	7,204		7,204
790001404960702150	DEL VALLE GIL, IGNACIO	6,579	7,550	7,162		7,162
790001404960518224	ASENJO MUÑOZ, ARMANDO	7,456	6,950	7,152		7,152
790001404960519773	LOPEZ GOMEZ, BORJA	8,596	6,050	7,068		7,068
790001404960524646	RAMIREZ JIMENEZ, ADRIAN	6,184	7,600	7,034		7,034
790001404960788546	DELGADO MELERO, CARLOS	7,193	6,600	6,837		6,837
790001404960624660	CASTILLO ORTUÑO, MANUEL	6,842	6,350	6,547		6,547
790001404960766331	GARCÍA DURÁN, RAÚL	5,746	6,750	6,348		6,348
790001404960626961	DOMINGO DE LA LLANA, SAMUEL	6,316	6,350	6,336		6,336
790001404960798434	TOBAJAS CORDOBA, FRANCISCO JOSE	6,974	5,800	6,270		6,270
790001404960590893	GONZALEZ CUETO, MANUEL	6,360	6,200	6,264		6,264
790001404960763346	MARTIN MAGDALENA, JORGE	6,754	5,850	6,212		6,212
790001404960661252	BARROS PEREIRA, DIEGO	6,754	5,650	6,092		6,092
790001404960515503	AYUSO LOZANO, DAVID	5,351	6,400	5,980		5,980
790001404960812136	LOPEZ GONZALEZ, DAVID	5,175	5,950	5,640		5,640